

ACTA NÚMERO <u>CUARENTA Y TRES (43)</u> DE LA <u>PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA</u> DE <u>2022</u> SESIÓN <u>ORDINARIA</u> DEL DÍA <u>MIÉRCOLES VEINTE (20) DE JULIO</u> DE <u>2022</u> PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: <u>ALFREDO PACHECO OSORIA</u> SECRETARIOS DIPUTADOS: <u>NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA Y AGUSTÍN BURGOS TEJADA</u>

ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u> <u>PÁGINA</u>
Comprobación del cuórum y presentación de excusas
Asistencia5
Incorporados a la sesión
Ausentes con excusa
Ausentes sin excusa
1.1. Comprobación del cuórum
Apertura de sesión
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
1.2. Presentación de excusas
Lectura, por Secretaría, de las excusas presentadas
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y de las actas de sesiones pendientes de lectura y posterior aprobación
2.1. Orden del día de la sesión correspondiente al miércoles 20 de julio de 2022. Aprobado en la sesión No.41, ordinaria, del 19 de julio de 2022
2.2. Lectura y aprobación de actas
Actas disponibles en intranet e Internet para conocimiento y revisión



ACTA NO. 43 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 2 DE 44

Actas para fines de aprobación del Pleno	9
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Ple	eno
de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros	9
3.1. Lectura de correspondencias	9
3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal	9
4. Turnos previos	10
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional	10
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República	10
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo	el
orden que haya correspondido en la primera discusión	10
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	10
Votación 001	10
Se pasa al punto 8.4.16	11
PUNTO NO. 8.4.16: Proyecto de ley que crea el Sistema Nacional de Protección y Atenci	ión
Integral a la Primera Infancia y crea el Instituto Nacional de Atención Integral a la Prime	era
Infancia (INAIPI)	11
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	11
Votación 002	11
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	11
Diputado Nicolás Hidalgo Almánzar	12
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	12
Diputado Nicolás Hidalgo Almánzar	12
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	12
Minuto de silencio en memoria de la señora Ana Salime Tillán de Brugal, primera mu	ıjer
francomacorisana electa diputada por la provincia Duarte	12



ACTA NO. 43 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 3 DE 44

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Informe remitido por la Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Familia
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputada Ysabel de la Cruz Javier
Diputada Dorina Yajaira Rodríguez Salazar
Diputada Aida Nilsa López Reyna de Ceballos
Diputada Eduviges María Bautista Gomera
Diputada Ana María Peña Raposo
Diputada Lily Germania Florentino Rosario
Asume la conducción de los trabajos la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka Méndez
Matos
Diputado Pedro César Mota Pacheco
Diputada Lourdes Josefina Aybar Dionisio
Diputada Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco
Diputada Margarita Tejeda de la Rosa
Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos
Diputada Rosa Hilda Genao Díaz
Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos
Diputado José Francisco A. A. Santana Suriel
Diputada Rosa Amalia Pilarte López
Diputada Edirda Yoalis de Oleo Peña
Diputada Dulce Mercedes Quiñones
Reasume la conducción de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria



ACTA NO. 43 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 4 DE 44

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	28
Diputado Jesús Bienvenido Ogando Gil	28
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	29
Diputado Dionisio de la Rosa Rodríguez	29
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	29
Votación 003	30
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	30
Votación 004	30
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	31
Votación 005	31
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	31
Cierre de sesión y convocatoria a sesión extraordinaria	31
Firmas	32
Certificación de fidelidad	32
Votaciones correspondientes a esta sesión	33



ACTA NO. 43 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 5 DE 44

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día miércoles veinte (20) de julio del año dos mil veintidós (2022), siendo las once horas y cuarenta y seis minutos (11:46) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Alfredo Pacheco Osoria, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Agustín Burgos Tejada, Rafael Antonio Abel Lora, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Sonia Agüero Morales, Pedro Julio Alcántara, Carlos Alberto Amarante García, Juan Alberto Aquino Montero, Ignacio Aracena, Heriberto Aracena Montilla, Moisés Ayala Pérez, Lourdes Josefina Aybar Dionisio, Luis Alcides Báez, Manuel Elpidio Báez Mejía, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Eduviges María Bautista Gomera, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Miguel Alberto Bogaert Marra, Ycelmary Brito O'Neal, Ramón Antonio Bueno Patiño, Radhamés Camacho Cuevas, Juan Julio Campos Ventura, Charlene Canaán Cabrera, Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, Rafael Augusto Castillo Casado, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Ramón María Ceballo Martes, Marta de Jesús Collado Ozoria de López, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Verónica María Contreras de Jesús, Gaddis Enrique Corporán Segura, Rafael Tobías Crespo Pérez, Esteban Antonio Cruz, Rafael Cuevas Jiménez, Carlos Higinio de Jesús Veras, Ysabel de la Cruz Javier, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Domingo Eusebio de León Mascaro, Miguel Ángel de los Santos Figueroa, Edirda Yoalis de Oleo Peña, Francisco Alberto Díaz García, Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, Manuel Antonio Díaz Santos, Gregorio Domínguez Domínguez, Ydenia Doñé Tiburcio, Ramón Alberto Dorrejo Calvo, Juan Carlos Echavarría Milané, Nidio Encarnación Santiago, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, Ángel Teófilo Estévez Estévez, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Servia Augusta Familia Echabarría, Héctor Darío Féliz Féliz, María Mercedes Fernández Cruz, Omar Leonel Fernández Domínguez, Luis René Fernández Tavárez, José Miguel Ferreiras Torres, Lily Germania Florentino Rosario,



ACTA NO. 43 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 6 DE 44

Manuel Miguel Florián Terrero, Julito Fulcar Encarnación, Carlos María García Gómez, Rosa Hilda Genao Díaz, Betty Gerónimo Santana, Carlos José Gil Rodríguez, Luis Gómez Benzo, Jefry José Grullón Lugo, Faustina Guerrero Cabrera, Frank Junior Guerrero Mateo, Danny Rafael Guzmán Rosario, Luis Manuel Henríquez Beato, José Benedicto Hernández Tejada, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Eduardo Hidalgo Abreu, Nicolás Hidalgo Almánzar, Alexander Javier Cuevas, Tulio Jiménez Díaz, Gustavo Lara Salazar, Nicolás Tolentino López Mercado, Julio César López Peña, Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, Napoleón López Rodríguez, Rubén Darío Maldonado Díaz, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Jesús Martínez Alberty, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Pedro Antonio Martínez Moronta, Orlando Antonio Martínez Peña, Franklin Martínez, Llanelis Matos Cuevas, Jhonny de Jesús Medina Santos, Juan Agustín Medina Santos, Rudy María Méndez, Mélido Mercedes Castillo, Emmanuel Morales Paulino, Pedro César Mota Pacheco, Saury Antonio Mota Ramírez, Lupe Núñez Rosario, Brenda Mercedes Ogando Campos, Jesús Bienvenido Ogando Gil, Ramón Aníbal Olea Mejía, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Nolberto Ortiz de la Cruz, Isabel Jacqueline Ortiz Flores, José Moisés Ortiz López, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Francisco Javier Paulino, Fior Daliza Peguero Varela, Ana María Peña Raposo, Plutarco Pérez, Sócrates Pérez Lorenzo, José David Pérez Reyes, Rosa Amalia Pilarte López, Rosendy Joel Polanco Polanco, Dulce Mercedes Quiñones, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, Getrude Ramírez Cabral, Franklin Ramírez de los Santos, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Ivannia Rivera Núñez, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Gustavo Adolfo Rodríguez Espinal, José Horacio Rodríguez Grullón, José Luis Rodríguez Hiciano, Félix Michell Rodríguez Morel, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Norberto Rodríguez Vásquez, Diómedes Omar Rojas, Juan José Rojas Franco, Enriqueta Rojas Javier, Gustavo Antonio Sánchez García, Hamlet Amado Sánchez Melo, Carlos Sánchez Quezada, Luis Rafael Sánchez Rosario, Lucrecia Santana Leyba, José Francisco A. A. Santana Suriel, Aquilino Serrata Uceta, María Elisa Suárez Alcalá, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Fabiana Tapia Valenzuela, Margarita Tejeda de la



ACTA NO. 43 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 7 DE 44

Rosa, Otoniel Tejeda Martínez, Bolívar Ernesto Valera Ariza, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo, Francisco Rodolfo Villegas Pérez y Santiago Vilorio Lizardo.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Pedro Tomás Botello Solimán (12:45), Julio Alberto Brito Peña (12:40), Priscila Celvia D'Oleo Agüero (12:38), Israel Porfirio Bienvenido Mañón Alcántara (12:07), Eliazer Matos Féliz (12:25), Carlos Máximo Mejía Abreu (12:52) y Eddy Oscar Montás Guerrero (12:50).

AUSENTES CON EXCUSA: Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Rafaela Alburquerque de González, Elías Báez de los Santos, José Miguel Cabrera, Máximo Castro, Eugenio Cedeño Areche, Amado Antonio Díaz Jiménez, Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán, Rogelio Alfonso Genao Lanza, José Rafael Hernández Portes, Alexis Isaac Jiménez González, Orlando Salvador Jorge Villegas, Melvin Alexis Lara Melo, Josefa Altagracia Mejía Macea, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Francisco Antonio Solimán Rijo, Pedro Antonio Tineo Núñez y Elías Wessin Chávez.

AUSENTES SIN EXCUSA: Yenrry Manuel Acosta Ovalle, Román de Jesús Vargas, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Sadoky Duarte Suárez, Julio Emil Durán Rodríguez, Altagracia Yarelys Encarnación Gerónimo, Miguel Andrés Gutiérrez Díaz, Sergio Moya de la Cruz y Darío de Jesús Zapata Estévez.



ACTA NO. 43 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 8 DE 44

1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número cuarenta y tres (43) del día de hoy, miércoles veinte (20) de julio del año dos mil veintidós (2022), en su Primera Legislatura Ordinaria 2022.

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Por favor, diputados. Estamos en la transmisión, ya estamos al aire, para los que llevan anotaciones. Vamos a hacer unas votaciones de procedimiento, contamos con el cuórum, pero necesitamos la colaboración de los honorables diputados que están aquí, dentro del hemiciclo, y que deben estar en sus curules para que las votaciones puedan fructificar, ¿de acuerdo? Quiero que conozcamos primero un proyecto con el que no tenemos mucho desacuerdo; por eso, solicito que dejemos la estructura 8 sobre la mesa, excepto el punto 8.4.16, que viene del Senado y que ha sido consensuado con las diferentes bancadas, especialmente, con las distinguidas damas de todos los partidos políticos que forman parte de esta Cámara de Diputados. Entonces, para poder hacer la votación necesito contar con la colaboración de todos, porque el cuórum, aunque está comprobado, como ya lo dijimos al momento de darle apertura a la sesión, no tenemos gran excedente".

1.2. Presentación de excusas.

En este momento, por Secretaría, se dio lectura al listado de las excusas presentadas para esta sesión.



ACTA NO. 43 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 9 DE 44

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Se disculpan porque no han podido estar aquí presentes, no descartamos que en el transcurso de la sesión de hoy algunos de ellos puedan incorporarse por llamada de sus bancadas, pero por abora tienen excusas"



ACTA NO. 43 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 10 DE 44

4. Turnos previos.
No hubo.
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional.
(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República.
(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.
(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)
Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Someto a votación que dejemos sobre
la mesa la estructura 8, excepto el punto 8.4.16, para que lo conozcamos en el día de hoy, que es
el proyecto del sistema de atención a la primera infancia. Los que estén de acuerdo pulsen 'sí', y
los que no estén de acuerdo pulsen 'no'."
Votación 001
El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese

dejada sobre la mesa la estructura 8, excepto el punto 8.4.16, para

pasar a conocerlo: APROBADO. 103 DIPUTADOS A FAVOR DE 103 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 43 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 11 DE 44

Se pasó al punto 8.4.16.

PUNTO NO. 8.4.16: Proyecto de ley que crea el Sistema Nacional de Protección y Atención Integral a la Primera Infancia y crea el Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAIPI). (Proponentes: Poder Ejecutivo, Aris Yvan Lorenzo Suero). Iniciado en el Senado el 20/10/2021 y aprobado el 10/05/2022. Depositado en la Cámara de Diputados el 11/05/2022. En Orden del Día en la sesión No.22, Ordinaria del 24/05/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.22, Ordinaria, del 24/05/2022. Enviado a la Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Familia, en la sesión No.22, Ordinaria, del 24/05/2022. Plazo vencido el 23/06/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Familia recibido el 18/07/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.41, Ordinaria del 19/07/2022. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión en la sesión No.41, Ordinaria, 19/07/2022.

»Número de Iniciativa: 07270-2020-2024-CD

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Oigan el consenso que tiene este proyecto. Este proyecto, además de que viene del Ejecutivo, es también autoría, porque hubo una fusión en el Senado, del senador Yvan Lorenzo. Oye, Ejecutivo e Yvan Lorenzo, ya ustedes saben si está consensuado. Entonces, como aires de consenso se respiran, para otros temas que parecen espinosos, pero que con Dios vamos a salir adelante con ellos, quiero solicitar que este proyecto sea liberado de lectura, para que escuchemos el informe de la comisión y la participación de las diputadas y los diputados que quieran hacer uso de la palabra en los debates. Adelante, diputados, los que estén de acuerdo pulsen 'sí', y si no están de acuerdo pulsen 'no', por favor".

Votación 002

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 109 DIPUTADOS A FAVOR DE 109 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Concluida la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Aprobado. Entonces, antes de dar lectura al informe, quiero que ustedes me den la oportunidad de que el honorable diputado Nicolás Hidalgo, que quiere hacer un petitorio a este Pleno, tenga la oportunidad de hacer uso de la palabra. Adelante, diputado Nicolás Hidalgo".



ACTA NO. 43 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 12 DE 44

A continuación, el diputado Nicolás Hidalgo Almánzar exteriorizó: "En el día de hoy, quiero hacer uso de la palabra para pedirle a este Pleno un minuto de silencio por la muerte de la señora Ana Salime Tillán de Brugal, que en el día de ayer falleció, en San Francisco de Macorís. Ella fue la primera legisladora en nuestro pueblo de San Francisco de Macorís, una mujer que se entregó a las labores sociales, tanto en el área empresarial como en el área legislativa. Muchísimas gracias. Buenos días".

Le preguntó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "¿Cuándo murió ella, diputado?".

Contestó el diputado Nicolás Hidalgo Almánzar: "En el día de ayer".

Dijo entonces el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Esa distinguida dama fue la primera mujer francomacorisana electa como diputada. Entonces, yo creo que justo es, si tenemos la anuencia de los señores diputados, que nos pongamos de pie para que guardemos un minuto de silencio en memoria de la señora Ana Salime de Brugal. Por favor, a partir de este momento, señores diputados y diputadas, guardamos un minuto de silencio en honor a su memoria".

Así pues, todos los diputados, puestos de pies, guardaron un minuto de silencio en memoria de la señora Ana Salime Tillán de Brugal, primera mujer francomacorisana electa diputada por la provincia Duarte, recientemente fallecida.

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Muchísimas gracias, diputadas y diputados. Entonces, señora secretaria, tenga la bondad de dar lectura al informe que rinde la comisión. Solicito que pongan atención al informe, este es un proyecto importante. Adelante, señora secretaria".



ACTA NO. 43 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 13 DE 44

A continuación, por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Familia a partir del acápite titulado "Conclusión y recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE AL PROYECTO DE LEY QUE CREA EL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA Y CREA EL INSTITUTO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA (INAIPI).

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE

DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE NIÑEZ,

ADOLESCENCIA Y FAMILIA

PRESIDIDA POR: DIPUTADA YSABEL DE LA CRUZ JAVIER

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.16 PLO-2021-CD de la reunión del jueves 14 de julio de 2022;
 - b) Control de asistencia de la reunión del jueves, 14 de julio de 2022;
 - c) Ley que crea el Sistema Nacional de Protección y Atención Integral a la Primera Infancia y crea el Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAIPI).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.07270-2020-2024-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y

Familia

Versión: 1.0



ACTA NO. 43 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 14 DE 44

Descripción: Proyecto de ley que crea el Sistema Nacional de

Protección y Atención Integral a la Primera Infancia y crea el Instituto Nacional de Atención Integral a la

Primera Infancia (INAIPI).

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL)

Abogada: Nancy Villar

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.07270-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de ley que crea el Sistema Nacional de Protección y Atención Integral a la Primera Infancia y crea el Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAIPI), tiene como proponentes al **Poder Ejecutivo** y al senador **Aris Yvan Lorenzo Suero.** Iniciada en el Senado de la República el 20 de octubre de 2021 y aprobada el 10 de mayo de 2022. Depositada en la Cámara de Diputados el 11 de mayo de 2022. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Familia, en la sesión No.22, Ordinaria, del 24 de mayo de 2022. Plazo vencido el 23 de junio de 2022.

Tratada por la comisión en las reuniones No.09 PLO-2022-CD del 31 de mayo de 2022, en la que fue presentada; No.10-PLO-2022-CD del 2 de junio de 2022; No.13-PLO-2022-CD del 4 de julio de 2022; No.14-PLO-2022-CD del 11 de julio de 2022; No.15-PLO-2022-CD del 12 de julio de 2022; No.16-PLO-2022-CD del 14 de julio de 2022 en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DE LOS PROYECTOS

La iniciativa está estructurada por un título, diez considerandos, veintiuna vistas (os), que referencian textos legislativos consultados, cincuenta y un artículos, nombre y firma del presidente y el bufete directivo del Senado de la República. Tiene por objeto garantizar la atención integral a la primera infancia como medio



ACTA NO. 43 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 15 DE 44

para la protección de la madre gestante y el desarrollo de todos los niños y niñas de cero a cinco años de edad.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Familia apoderada para el estudio del proyecto de ley que crea el Sistema Nacional de Protección y Atención Integral a la Primera Infancia y crea el Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAIPI), ley ordinaria en virtud de lo que dispone el artículo 113 de la Constitución de la República; después de analizar el contenido de la iniciativa, recibir personalidades de diferentes instituciones como: la señora Raquel Arbaje, primera dama de la República y presidenta honorífica del Gabinete de la Niñez y Adolescencia; Nancy Handal, coordinadora del Gabinete; Rosa Ariza de Valera, asesora centro educativo Siglo XXI; Ana Cecilia Morún, presidenta ejecutiva del Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI); Juan Carlos Ramírez, director nacional de World Vision República Dominicana; Besaida Santana, directora del Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAIPI); Johanna Elías, encargada del departamento de Servicios del Centro de Atención Integral a La Primera Infancia (CAIPI), entre otros y considerar los aspectos siguientes:

- Que la Constitución establece el interés superior del niño, niña y adolescente por lo que es deber del Estado, mediante políticas públicas, la implementación de servicios de atención especial, con el propósito de garantizar que cada aspecto en su entorno conlleven a su desarrollo integral, que aseguren las condiciones sociales y materiales para proveer y potenciar su desarrollo.
- Que el Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAIPI) fue creado mediante el Decreto No.102-13, del 12 de abril de 2013, complementado por el Decreto No.498-14, del 31 de diciembre de 2014, que declara el año 2015 como "Año de la Atención Integral a la Primera Infancia", el cual quedó establecido como un órgano descentralizado funcional y territorialmente, adscrito al Ministerio de Educación de la República Dominicana.



ACTA NO. 43 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 16 DE 44

- Que es necesario mediante una ley crear el Sistema Nacional de Protección y Atención Integral a la Primera Infancia y un Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAIPI), en el cual se asegure, el desarrollo infantil, salud física, mental, emocional, ya que constituye el más importante período en el desarrollo de la vida humana, en la cual la inversión pública cobra un especial significado, al convertirse en un mecanismo social igualador.
- Que el proyecto de la creación de este Sistema surge como parte de las respuestas sociales orientadas a la protección y cuidado a la primera infancia, a través de la implementación de un modelo de atención integral en el que se contemplan contenidos transversales como son: salud, nutrición, estimulación temprana, educación inicial, responsabilidad y participación de la familia y comunidad, protección de toda forma de abuso o maltrato, negligencia y violencia, garantía de derechos, construcción de ciudadanía y sensibilización y movilización a favor de la primera infancia, garantizado así, los derechos que les aseguran un desarrollo óptimo y mejor calidad de vida a los niños y niñas de cero a cinco años y la protección de la madre gestante.

Por lo antes expuesto, la Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Familia, decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable al proyecto de ley ut supra indicado y, a la vez, le recomienda dar el voto positivo para su aprobación.

Por la Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Familia:"(sic)

COMISIONADOS: Ysabel de la Cruz Javier, presidenta. Rosa Amalia Pilarte López, vicepresidenta. Margarita Tejeda de la Rosa, secretaria. Damarys Vásquez Castillo, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Betty Gerónimo Santana, Altagracia Yarelys Encarnación Gerónimo, Ramón Alberto Dorrejo Calvo, Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, Edirda Yoalis de Oleo Peña, Eduviges María Bautista Gomera, Fior Daliza Peguero Varela, Lourdes Josefina Aybar Dionisio, Ycelmary Brito O´Neal y Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, miembros.



ACTA NO. 43 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 17 DE 44

FIRMANTES: Ysabel de la Cruz Javier, presidenta. Rosa Amalia Pilarte López, vicepresidenta. Margarita Tejeda de la Rosa, secretaria. Damarys Vásquez Castillo, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Betty Gerónimo Santana, Altagracia Yarelys Encarnación Gerónimo, Ramón Alberto Dorrejo Calvo, Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, Edirda Yoalis de Oleo Peña, Eduviges María Bautista Gomera, Fior Daliza Peguero Varela, Lourdes Josefina Aybar Dionisio e Ycelmary Brito O´Neal, miembros.

Leída la parte referida del informe, el proyecto de ley quedó sometido a su primera discusión.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Voy a otorgar el uso de la palabra a doña Ysabel de la Cruz, que presidió la comisión. El diputado Israel Mañón, como les dijimos, aunque tenía excusa, se incorpora a la sesión, por el día de hoy. Vamos a darle la oportunidad, diputados, ¿qué les parece si permitimos que doña Ysabel haga uso de la palabra? Yo solo les recuerdo a los señores diputados que estas sesiones se transmiten en vivo; solo les recuerdo eso. Espérese doña Ysabel, que ahora es allá, detrás de usted".

A continuación, la presidenta de la comisión que estudió el proyecto, diputada Ysabel de la Cruz Javier, se expresó como sigue: "Déjenme decirles que cada vez que tenemos una intervención, tenemos que cortarla, porque si subimos a las redes lo que pasa aquí, ya ustedes saben, se pierde el objeto de la ley. Realmente, hoy es un día muy importante para la niñez y las familias de la República Dominicana. Hoy quiero agradecer al honorable expresidente de la República, al licenciado Danilo Medina, por priorizar la niñez en la República Dominicana. Este es un proyecto que une a la familia dominicana. Agradecemos también al honorable Presidente Luis Abinader, por darle continuidad a esta obra hermosa, que es trabajar por la niñez de la República Dominicana, y sobre todo, por la primera infancia. Gracias, por crear el Gabinete de Niñez, presidido por la Primera Dama, una mujer que ha demostrado sensibilidad, compromiso y voluntad, por seguir los trabajos de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y las familias. Este proyecto de ley viene aprobado del Senado, crea el Sistema Nacional de Protección y Atención Integral a la Primera Infancia y crea, también, el Instituto de Atención a la Primera



ACTA NO. 43 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 18 DE 44

Infancia. Es una ley que viene a regular, una ley marco, porque ya contamos con el decreto. La infancia es la etapa del ser humano comprendida entre cero a cinco años. Todos nosotros conocemos aquí el impacto de la pobreza, la malnutrición, las enfermedades, el abandono y la falta de inclusión social en el desarrollo de los niños en los primeros años de vida. La Constitución de la República, en cuanto a la protección de las personas menores de edad, refiere que la familia, la sociedad y el Estado harán primar el interés superior de los niños, niñas y adolescentes, teniendo la obligación de asistirlos, protegerlos, para garantizar su desarrollo armónico e integral en el ejercicio pleno de sus derechos fundamentales. Mediante el decreto No.102-13, del 2 de abril del año 2013, se declara de interés nacional la protección y atención integral de las personas de cero a cinco años, y la inclusión de los niños, a partir de los cinco años, a la educación inicial. Ustedes saben, colegas, que antes la educación inicial no era obligatoria en el sistema público, y a partir de este decreto se incorporó. ¿Qué persigue esta ley?, esta ley lo que busca es atribuirle autonomía y descentralización al trabajo con la niñez en la República Dominicana. Ya se habló aquí de cómo fue consensuada, que vino el Gabinete de Salud, el Gabinete de Niñez y Adolescencia, el INAIPI, CONANI, UNICEF, World Vision, fue consensuada con los diputados de la comisión y con consultores externos que trabajan para la niñez. Con la aprobación de esta ley estaremos asegurando el desarrollo de modalidades de gestión en el grupo de los CAIPI. ¿Qué son los CAIPI?, son las casitas de colores que ustedes ven aquí y en todas las comunidades. En sus celulares ustedes tienen un video que les enviamos ayer, porque no podemos presentarlo aquí, presidente, para que conozcan lo que son los CAIPI en la República Dominicana. Este proyecto fue conocido y aprobado en el Senado, como les dijimos anteriormente, y también, tiene seis componentes importantes que son: educación inicial, salud y nutrición, registro de identidad, participación de la familia en la comunidad, protección contra el abuso y la violencia contra los niños y la detección temprana de necesidades educativas especiales. Desde los CAIPI se atienden, en este momento, más de doscientos mil niños, a nivel nacional, y con una demanda ascendente. En la actualidad contamos con seiscientos veintinueve centros, ciento ochenta y un CAIPI, que son las estancias, y cuatrocientos cuarenta y ocho CAFI,



ACTA NO. 43 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 19 DE 44

que son los que atienden a los niños en la modalidad de acompañamiento en sus hogares, dos veces a la semana, por parte del equipo multidisciplinario con que cuentan. Es importante resaltar que, en la actualidad, desde el INAIPI se asisten a ochocientos cuarenta y seis niños y niñas con condiciones de discapacidad; eso es también con colaboración de los CAID, o sea, que tenemos todos esos tipos de proyectos que se trabajan desde el INAIPI. Quiero pedirles a los honorables diputados y diputadas que aprobemos este proyecto, aquí hay cientos de resoluciones pidiendo que en cada municipio, en cada provincia se construya un CAIPI; qué bueno es cuando la familia dominicana, sobre todo los que menos pueden, llevan en la mañana, tempranito, a sus hijos a las estancias infantiles, donde tienen atención gratuita, oportuna, de calidad, con amor, con preparación, donde se detecta cualquier tipo de enfermedad que pueda tener ese niño. Entonces, les pedimos, honorables diputados y diputadas, que aprobemos este proyecto de ley, que lo declaremos de urgencia en la mañana de hoy, para que pueda ser conocido en dos lecturas consecutivas, que los niños y las niñas de la República Dominicana se lo van a agradecer. Y me dijeron que les diera un mensaje, y es que nunca había sido mejor ser niño y niña en la República Dominicana. Muchas gracias, honorables diputados y diputados, y esperamos que con su voto favorable le demos esta ley marco a la República Dominicana, que cientos de hogares están ahora mismo pendientes de esta votación. Muchas gracias, presidente".

El siguiente turno lo agotó la diputada Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, y manifestó: "La verdad es que hoy es un día de fiesta, de júbilo para la niñez dominicana. Y quiero iniciar mis palabras felicitando a nuestra Primera dama, como lo dije en la comisión, una mujer que es la directora del Gabinete de Niñez; ella es puro amor, y con ese amor se ha empoderado para que hoy los niños, las familias dominicanas, puedan tener esa ley que les va a traer mucho apoyo. También quiero felicitar a doña Manola (Besaida Santana), directora del INAIPI, que ha hecho un gran esfuerzo y trabajo para que esta ley hoy sea, con el apoyo de todos nosotros, una realidad. No soy de la Comisión de Niñez, pero tengo que reconocer que el asistente de la directora, Bernardo Pérez, mi amigo, me hizo enamorar de la ley; él se empoderó y está siempre



ACTA NO. 43 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 20 DE 44

dándole seguimiento para que esto sea la realidad que va a ser en el día de hoy. ¿Y por qué esta ley es tan importante?, porque la primera infancia es, precisamente, la etapa más importante del ser humano, porque ahí se crean las bases para la buena salud mental, física y emocional. En mi condición de facilitadora de la formación profesional, es muy duro, como maestra, tener en tus aulas madres que quieren prestar atención, que quieren estudiar, que quieren superarse, pero no pueden tener la debida atención al proceso de enseñanza-aprendizaje, porque andan con un niño de seis meses, con un niño de un año, que se está moviendo por el aula, y no se logra, en ese momento, el aprendizaje adecuado por la interrupción que significa tener los niños en el aula. Entonces, con la aprobación de esta ley para atender a la primera infancia, el INAIPI va a tener una mayor amplitud, una mayor posibilidad de crear más oportunidades para que más madres y niños puedan recibir esa atención, y mientras esos niños reciben atención, en ese tiempo las madres pueden ir a estudiar, pueden ir a prepararse, pueden ir a trabajar, lo que va a representar una mejoría en la calidad de vida de esas familias dominicanas. Por eso, les pido a todos los honorables diputados, y le pido al honorable presidente Alfredo Pacheco, que en la medida de la posibilidad, esta ley sea declarada de urgencia para que ya hoy nosotros se la demos a la primera infancia y a las familias dominicanas. Muchísimas gracias".

La presidencia le concedió un turno a la diputada Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, y dijo: "Para mí, al igual que mis compañeras, es un gran honor hablar de esta ley, porque habla de la niñez. Como dice mi colega Dorina Rodríguez, de cero a cinco años es la edad de la niñez. La niñez constituye la zapata, como la zapata de una casa, que si tú no la construyes bien, no le construyes bien la base, pues, entonces, esa casa se cae; es en la niñez donde verdaderamente nos formamos. Quiero felicitar a nuestra presidenta de la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia, porque tuvo mucho empeño en que conociéramos esta ley, en que la discutiéramos y en que invitáramos a las personas de nuestro país que trabajan en estos temas. La niñez es un tema muy sensible y que nos une a todos los legisladores, sobre todo, por lo que incluye, los INAIPI; es el fortalecimiento de la familia, es la protección a los niños, es la detección temprana de las



ACTA NO. 43 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 21 DE 44

necesidades educativas especiales, entre otras muchísimas cosas más que tendríamos que enumerar. Aparte de eso, quiero decirles a todos que tenemos que seguir adelante protegiendo a nuestros niños, protegiendo a las familias, y les hablaría de mi provincia, pero no es la excepción, porque lo que pasa en una, pues se extiende a todas. Las madres van seguras a trabajar, porque dejan a sus hijos en lugares donde, de verdad, se les garantiza el cuidado. De manera pues, que también me uno al pedido de urgencia, para que esta ley pueda salir hoy, y pedirles a todos los colegas, diputados y diputadas, que podamos aprobarlo a unanimidad. Muchísimas gracias".

Participó en el debate la diputada Eduviges María Bautista Gomera, con la siguiente ponencia: "De verdad que esta es una ley que va a favorecer a los sectores vulnerables. Esta ley busca la expansión de los INAIPI, los CAIPI, los CAFI, porque viene con varios niveles, según la demarcación. Va enfocada, verdaderamente, a esas madres que muchas veces se quejan de la falta de oportunidad; sin embargo, cuando les llegan las oportunidades, entonces viene el punto de que no tienen dónde dejar a sus hijos. La Primera Dama, el Poder Ejecutivo, hacen la solicitud a este Congreso para que esas madres, ya luego de tener un empleo, tengan dónde dejar a sus hijos y que reciban, verdaderamente, una atención de calidad, porque a través del INAIPI vamos a trabajar con esos niños que tienen discapacidad, que tienen ciertas dificultades. En este proyecto van a encontrar el apoyo que brinda el Estado dominicano, que hacía tiempo sabemos no se estaba dando. Quiero pedirles a nuestros colegas, diputados y diputadas, que den su voto favorable, porque este es un proyecto Nación. Muchísimas gracias".

De su lado, la diputada Ana María Peña Raposo expresó: "En el día de hoy estamos conociendo el proyecto de ley que crea el Sistema Nacional de Protección y Atención Integral a la Primera Infancia y crea el Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAIPI). De verdad, que nos sentimos altamente complacidos de que en este hemiciclo hoy nosotros estemos conociendo este proyecto, porque viene a fortalecer el sistema de la niñez y de la adolescencia,



ACTA NO. 43 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 22 DE 44

que hace tanta falta en nuestro país seguir trabajando por ello, pues tenemos muchas deudas. Desde el gobierno pasado, que encabezó el presidente Danilo Medina, se ha estado priorizando la niñez, la adolescencia y la familia, ¡y qué bueno!, que nosotros continuemos ahora, a través del Gabinete de Niñez, fortaleciendo esas instituciones. Con la creación de este instituto nosotros vamos a tener la independencia de esta organización; esto va a ayudar a que tenga una autonomía especial y que pueda tener recursos, porque, ¿en qué nos ayudaría el INAIPI?, pues, muy fácil. Nosotros sabemos que de cero a cinco años nuestra niñez necesita tener los fundamentos iniciales, tales como la educación, el registro de identidad y la detección temprana de cualquier tipo de situación o enfermedad. Y precisamente, este proyecto está empoderando a estas instituciones, además, aquí nosotros vemos muchos diputados y diputadas, que al igual que nosotros viven trabajando con la niñez, con la adolescencia y siempre estamos pidiendo para nuestras comunidades este tipo de estructuras. Siempre estamos pidiendo un CAIPI para la comunidad, y este es el momento de nosotros apoyar a la niñez dominicana, apoyar a la juventud, porque cuando tú tienes unos niños que tienen una zapata, que están bien consolidados, es difícil que esos niños, después, no tengan una formación y una debida salud. De manera que, honorables diputados y diputadas, vamos a vanagloriarnos, vamos a llenarnos de júbilo y vamos a entregarle a este país hoy una ley que viene a proteger, a fortalecer y a cuidar a nuestra niñez, a nuestros adolescentes y a nuestras familias. Muchísimas gracias".

La diputada Lily Germania Florentino Rosario desarrollo la siguiente intervención: "Quiero agregar, que la mejor inversión de un país es invertir en la salud, la educación y la creación de los niños de hoy; esto creará los adultos productores, independientes y sanos. Así que, diputados, les exhortamos a todos ustedes, porque tienen niños, tienen sobrinas, tienen madres, tienen personas envejecientes, que, por favor, den el voto favorable a este proyecto. Y también, quiero felicitar a la Comisión de Niñez, que lo ha hecho sumamente espectacular, con mucho amor, para que todos ustedes voten, porque nosotros necesitamos ese proyecto de ley para ir a rescatar todos esos niños que lo necesitan. Muchísimas gracias".



ACTA NO. 43 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 23 DE 44

Asume la conducción de los trabajos, la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos, ante la salida momentánea del diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

En la prosecución del debate, el diputado Pedro César Mota Pacheco expuso: "Pertenecer a esta institución nos llena de orgullo, cuando vemos anteproyectos de ley que verdaderamente benefician y en los que se piensa en el futuro. Proteger la niñez hoy en día es garantizar un futuro próspero y unos ciudadanos honorables, porque la verdad es que con los conflictos que tiene la sociedad, solamente se protege a la niñez con una institución que pueda favorecer sus derechos. Trabajar para la niñez es una de las inspiraciones más grandes que tuvo el presidente Danilo Medina cuando creó grandes estancias infantiles por todo el país. Hoy en día muchas estancias infantiles están abandonadas. Esperamos que este anteproyecto de ley pueda acoger todas esas iniciativas y todas las instituciones que, verdaderamente, favorecen a la niñez. Pero, tenemos que ser más explícitos, qué pasaría con las niñas menores que están pariendo en nuestros barrios. Esos niños que, verdaderamente, van a necesitar la fortaleza de un Estado para garantizar su formación, son a los que debemos darles la mano y estrechar con ellos un abrazo de solidaridad, para crear una familia más fuerte. ¡Enhorabuena por este anteproyecto de ley!, por lo que auguramos muchos éxitos al futuro dominicano con la protección de nuestra niñez. Exhortamos a todos los diputados dar el apoyo favorable a este anteproyecto de ley. Muchas gracias".

A continuación, la diputada Lourdes Josefina Aybar Dionisio desarrolló la siguiente intervención: "Me honra ser parte de la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia, y hoy nosotros estamos abocados a aprobar este proyecto de ley del INAIPI, que realmente, lo que está es elevando el decreto a ley. Es una institución en favor de nuestros niños de cero a cinco años, que realmente es donde está el futuro de la Nación. Nosotros queremos hacerles saber a ustedes, colegas, que el INAIPI es una institución que ayuda a los niños a su salud integral, a su salud física, a su salud emocional, a su salud educativa, entonces, es un lugar donde todas nuestras



ACTA NO. 43 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 24 DE 44

madres de escasos recursos, que tienen que salir a trabajar, pueden dejar sus niños, con una tranquilidad, y vamos a decir, con la certeza de que están en el mejor lugar, sabiendo que, también, están teniendo una nutrición debida, balanceada, que posiblemente, en sus casas no les pueden dar. O sea, que este es un proyecto sumamente completo, integra todo en un sistema, donde estarán los CAFI, los CAIPI, el CONANI, o sea, es una institución que tendrá un desempeño a través de su presupuesto, y de estar adscrito a Educación. Así que, yo hoy les pido a todos el voto favorable para esta importante pieza. Muchas gracias".

Continuó el debate con la participación de la diputada Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, quien manifestó: "Yo creo que el tema está bien debatido, y que ya se agotaron suficientes turnos. Este es un tema muy importante para este sector, porque como han dicho los compañeros que me han antecedido, es la época más importante de la vida. Es un gran apoyo que les daríamos a las madres de niños y adolescentes, no debe quedarse un solo colega sin votar por este importante proyecto. Quiero felicitar a la Primera Dama Raquel Arbaje, por el gran apoyo que viene dándole a la niñez; a Ysabel de la Cruz, una compañera, presidenta de la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia, que toda la vida la ha pasado entregada a este sector. Así es que, no se quede un solo colega sin votar por este importante proyecto".

A seguidas, le fue concedida la palabra a la diputada Margarita Tejeda de la Rosa, quien expresó: "A propósito de celebrarse hoy el 'Día Nacional del Pediatra', quiero con ello, saludar a todos nuestros colegas pediatras dominicanos. En el desarrollo de mi profesión como pediatra perinatóloga, por más de veinte años de servicio ininterrumpido, he sido testigo de primera mano de las necesidades de nuestros niños y niñas, en especial los de cero a cinco años. Esta es una etapa básica y primordial en el desarrollo de sus vidas, donde se sientan las bases para su salud física, mental, emocional, identidad cultural, personal y del desarrollo de sus aptitudes, por lo que constituye el más importante período en el desarrollo de la vida humana. A pesar de que hemos logrado avanzar mucho, en nuestro país persisten factores que impiden un buen desarrollo



ACTA NO. 43 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 25 DE 44

humano en estos niños y niñas, aquí radica la importancia de la creación del Sistema Nacional de Protección y Atención Integral a la Primera Infancia. Vendrá como el anillo al dedo para dar solución a esta problemática y funcionar como una entidad dedicada a la prevención, garante de los derechos de los niños y de las niñas, adolescentes, así como lo consagra la Constitución de la República. Este sistema nacional de atención también deberá ser garante de aquellos ángeles especiales, niños, niñas y adolescentes con la condición que viven y que han llegado a decenas de familias dominicanas que no cuentan con el suficiente apoyo para ellos. Pido a mis colegas diputados y diputadas un voto favorable para esta pieza tan importante en este día, y así poder brindar una atención más adecuada y oportuna a nuestros niños y niñas. Colegas, diputados y diputadas, vamos a apoyar, en totalidad, este gran proyecto que irá en beneficio de nuestros niños y nuestras niñas, y por ende, de nuestra República Dominicana. Muchas gracias".

Indicó la diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos: "Muchas gracias y felicidades en su día como pediatra. Tiene el uso de la palabra la diputada Rosa Genao, Partido de la Liberación Dominicana. Pido, por favor, a los honorables diputados que presten un poco de atención".

Habló a continuación la diputada Rosa Hilda Genao Díaz, y manifestó: "Gracias, presidenta. Realmente, quedarme callada sería frustrante para mí, como conocedora de la materia, porque antes de ser vocera de mi circunscripción, participé durante once años como directora regional de las estancias infantiles. Conozco el tema, conozco la sensibilidad, la parte humana y lo que significan las estancias infantiles, y qué bueno que se le va a dar continuidad de Estado a este gran proyecto que inició en el gobierno del presidente Danilo Medina y la exprimera dama Cándida Montilla de Medina. De verdad, que es un proyecto que toda la familia va a agradecer. ¿Qué quiero pedirle a la sociedad dominicana, al país y al presidente de la República?, que esta ley pueda, verdaderamente, ser integral, que no haya exclusiones, y sobre todo, que las informaciones fluyan a todas las familias, que todas las madres sepan que sus hijos tienen la



ACTA NO. 43 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 26 DE 44

oportunidad de estar en una de esas estancias, de tener un cuidado muy delicado, donde tú recibes un niño desde los tres meses de nacido, hasta los cinco años, donde se recibe la primera información, el primer aprendizaje. Verdaderamente, quiero felicitar y agradecer que se le dé continuidad a este gran proyecto y que esta ley vaya a toda la familia dominicana y se le pueda sacar el mejor beneficio, para que la mujer pueda trabajar, y el hombre y la familia puedan producir más. Así que, pido el voto favorable a todas las bancadas, para que esta ley sea, en el día de hoy, aprobada y también que se conozca en segunda lectura, señora vicepresidenta".

Expresó la diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos: "Muchísimas gracias. Inmediatamente agotemos los turnos, que los demás nos van a ayudar con la brevedad, vamos a someter la urgencia solicitada por ustedes, los diputados".

Le fue concedida la palabra al diputado José Francisco A. A. Santana Suriel, quien externó: "Muchas personas se preguntarán, y yo que no soy muy habitual en intercambiar aquí, en temas en los cuales no soy muy fuerte, pero para mí este proyecto significa mucho. Y digo que significa mucho, porque la gran deuda social acumulada en la República Dominicana, básicamente, quienes la pagan son los jóvenes. Antes de ayer asistíamos, precisamente está aquí al lado mío Aníbal (se refiere al diputado Rafael Aníbal Díaz Rodríguez), a una disertación, un conversatorio sobre las enfermedades psíquicas. La distimia es la enfermedad del siglo y es una enfermedad muy poco tratable a temprana edad, pero fácilmente detectable. El desarrollo de un programa eficiente, a través de estos centros que ya están instalados, y que muy bien han resaltado todos los que me han precedido en la palabra, creo que la República Dominicana tendría en esas futuras generaciones la solución a esos problemas que hoy nos aquejan, donde una gran cantidad de jóvenes están inmersos y carecen de grandes niveles de formación. El Presidente Luis Abinader ha sido un hombre sensible en un tema como este, porque su propuesta de campaña en el año 2010 se fundamentó, básicamente, en la formación de los niños de cero a cinco años. Con una iniciativa como esta, consensuada con el Partido de la Liberación



ACTA NO. 43 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 27 DE 44

Dominicana y además dándole continuidad a la estructuración de los centros a nivel nacional, existe la seguridad de que la República Dominicana tiene garantizado el futuro de sus hijos. Muchas gracias, honorable presidenta".

A seguidas, la diputada Rosa Amalia Pilarte López desarrolló la siguiente ponencia: "Me enorgullece ser vicepresidenta de esta comisión, ya que la niñez es un ente muy importante para la sociedad. Cuando hablamos de niñez, hablamos del futuro de los jóvenes, contribuimos a una buena sociedad. Este proyecto de ley está cargado de ideas positivas para contribuir a una buena sociedad. Hoy podemos hacer posible que esas ideas plasmadas en esta ley sean realidad para muchos niños con futuros inciertos. Así que, les pedimos en esta mañana, honorables diputados y diputadas, que se unan a este proyecto dando su voto favorable. Gracias".

El siguiente turno lo agotó la diputada Edirda Yoalis de Oleo Peña, y exteriorizó: "Para nosotros, como miembro de la Comisión de Niñez, es más que un honor trabajar en esa comisión, y sobre todo, en este proyecto que vendrá en beneficio de la niñez, de esos niños que tendrán detección temprana de discapacidad. De verdad que nos llena de regocijo estar de la mano con este proyecto, ya que viene en beneficio de todos, no solamente de esos niños, sino también en beneficio de esos padres, de esas madres que dejan sus hijos en esas instancias infantiles con toda la seguridad y la protección. Ver los niños en esas casas, que tienen dificultades de autismo, diferentes trastornos, y hoy en día esta ley permitirá la detección temprana de esas discapacidades. Hoy estamos acá pidiendo un voto favorable para este proyecto. Así que, muchísimas gracias, presidenta".

De su parte, la diputada Dulce Mercedes Quiñones expresó lo siguiente: "Me quiero amparar en este proyecto porque nosotros conocemos bien de la niñez, trabajamos dos años en el Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes, y veíamos tantos casos de padres que dejaban sus hijos abandonados porque no tenían dónde dejarlos para ir a trabajar, entre ellos niños discapacitados,



ACTA NO. 43 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 28 DE 44

y a veces eran abusados por personas cuando los encontraban solos en las casas. Nosotros apoyamos el proyecto completamente, y agradecemos a nuestro Presidente, al Poder Ejecutivo y a doña Manola (Besaida Santana) por esta iniciativa, por seguir lo que comenzaron otros presidentes anteriores. La niñez es una de las dos grandes etapas que tiene la vida. Yo siempre he dicho que son la niñez y la vejez, y a los niños hay que darles la mano, tanto como se le da a la vejez. Por eso, estamos parados aquí dándole un apoyo a este proyecto, y sé que ningún diputado aquí se va a quedar sin apoyarlo, porque todos tenemos niños, hijos, sobrinos, hermanos, y los niños, no diría yo que son el futuro, sino son el mañana, porque todos decimos el futuro. El mañana, de la preparación de la niñez será su adultez. Muchas gracias por escucharme".

Reasumió la conducción de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Ahora, otorgamos el uso de la palabra al honorable diputado Jesús Ogando. Ya vamos aterrizando".

El diputado Jesús Bienvenido Ogando Gil expuso: "Dice la Biblia: 'instruye al niño en su camino, y aun cuando fuere viejo no se apartará de él'. Eso indica que la base de la primera infancia, de los primeros años, es fundamental para el resto de su vida, por eso, queremos iniciar estas breves palabras, porque ya aquí se ha dicho casi todo lo que es necesario. Felicitamos a la Comisión de Niñez de esta Cámara, soy uno de los pocos hombres que participa con cierta frecuencia en esa comisión, y es porque los temas de niñez a nosotros, a pesar de que no somos miembros de esa comisión, nos interesan. Quiero felicitar, también, a nuestro Presidente Luis Abinader porque con un corazón sensible por la niñez puso el Gabinete de Niñez en manos de su esposa doña Raquel Arbaje, la cual está haciendo un trabajo extraordinario. Pero, también, puso a dirigir el INAIPI a doña Besaida Santana, cariñosamente Manola, que fue una excelente



ACTA NO. 43 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 29 DE 44

legisladora, que pasó por este hemiciclo e hizo un trabajo extraordinario desde esa posición, y que ahora está haciendo un trabajo, desde el INAIPI, que todos lo estamos viendo con muy buenos ojos. Así es que, yo creo que aprobando esta ley, como dijo nuestra colega Lourdes Aybar, lo que estamos haciendo es cambiando de un decreto a una ley, o sea, dándole mayor formalidad y más respaldo. Así es que, todos a votar a favor de esta ley, que es para el bien del país. Muchas gracias, presidente".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria señaló: "Gracias. Dionisio de la Rosa. Último turno, ya no vamos a tener más inscripciones. Adelante, Dionisio".

El último turno lo agotó el diputado Dionisio de la Rosa Rodríguez, y se manifestó como sigue: "Desde aquí queremos felicitar a todos los médicos pediatras en este día, así como a la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia, que trabajó este proyecto de ley. En este día se deja convertido un decreto en una ley importante para el pueblo dominicano, que es la ley que favorece la primera infancia, la cual viene a impactar, a favorecer, a dar servicio a todo un pueblo, especialmente a los sectores más necesitados de la vida nacional. Muchas madres tienen sus hijos, los llevan y van, entonces, a trabajar para llevar el pan a la casa, pero esos niños quedan bien cuidados en el INAIPI. Por lo que, pedimos a todos los colegas, diputados y diputadas, los que se han expresado y los que no se han expresado, que la expresión en este día sea el voto favorable de todos para esta ley, que preocupada, y como madre, la Primera Dama de la República ha tratado de buscar el consenso para que sea aprobada en el día de hoy. Así es que, esperamos un voto unánime de todos los colegas diputados y diputadas a favor de la niñez de la República Dominicana. Muchas gracias".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "Gracias. Ahora voy a someter el tratamiento de la urgencia que ha solicitado originalmente doña Ysabel de la Cruz, y sucesivamente, varios más, básicamente, de las exponentes han solicitado dicho tratamiento para



ACTA NO. 43 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 30 DE 44

esta ley consensuada. Pero antes de pedir la urgencia, nosotros queremos decir que el Sistema Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia, como dijo, creo que fue doña Dulce Quiñones, y como dijeron otros diputados y diputadas, es un mérito de los pasados gobiernos del Partido de la Liberación Dominicana, y yo siempre lo digo con responsabilidad, y esta ley viene a darle la parte sustantiva a este importante sistema. Por eso, vemos que todas las bancadas aquí presentes han expresado su apoyo después de haber estudiado la iniciativa que vino desde el Senado de la República. De manera que, en ese sentido, y habiendo tenido todos esos precedentes, nosotros queremos solicitar a los señores diputados que estén de acuerdo con que le demos a esta ley el tratamiento de la urgencia por la magnitud del tema de que se trata. Los que estén de acuerdo que se expresen pulsando 'sí', y si alguno no está de acuerdo, entonces, que lo exprese pulsando 'no'."

Votación 003

Sometido a votación el procedimiento presentado por la diputada Ysabel de la Cruz Javier para que el conocimiento del proyecto de ley fuese declarado de urgencia: APROBADO. 144 DIPUTADOS A FAVOR DE 144 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Concluida la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Aprobado, a unanimidad, el tratamiento de la urgencia. Y obviamente que esta causa de este Sistema Nacional de Atención a la Primera Infancia, como también lo han manifestado varios diputados y diputadas, ha sido abrazada por la señora Raquel Arbaje, Primera Dama de la República, que ha hecho un gran esfuerzo en conversación con todas las bancadas, tanto aquí como en el Senado de la República. Por eso, someto a votación el informe que rindió la comisión".

Votación 004

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Familia: APROBADO. 140 DIPUTADOS A FAVOR DE 140 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 43 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 31 DE 44

Concluida la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Aprobado. Entonces, aprobado el informe, someto a votación el proyecto de ley, en primera lectura".

> Votación 005 Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe: APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN. 144 DIPUTADOS A FAVOR DE 144 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "En primera lectura, con su informe, tal y como vino del Senado de la República". Concluida la votación que antecede, expresó: "Aprobado en primera lectura, con su informe. Varios diputados no pudieron ejercer su derecho al voto. También resalto que fue a unanimidad. Entonces, vamos a proceder a cerrar la sesión ordinaria, para convocarles de inmediato, para que conozcamos de la sesión extraordinaria que mandó la declaratoria de urgencia".

El proyecto de ley quedó aprobado en primera discusión, con su informe, y su conocimiento declarado de urgencia.

Siendo las doce horas y cincuenta y ocho minutos (12:58) de la tarde, el diputado presidente declaró cerrada esta sesión ordinaria y convocó a una sesión extraordinaria a celebrarse de inmediato, para conocer el punto previamente declarado de urgencia y los demás puntos pendientes del orden del día.



ACTA NO. 43 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 32 DE 44

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

ALFREDO PACHECO OSORIA PRESIDENTE

NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA SECRETARIA

AGUSTÍN BURGOS TEJADA SECRETARIO

Nos, Ingrid Isabel Abreu Jiménez, directora; Ana Olivia Díaz Guzmán, relatora-taquígrafa parlamentaria; Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número cuarenta y tres (43), de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil veintidós (2022), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día miércoles veinte (20) de julio del año dos mil veintidós (2022).

Ingrid Isabel Abreu Jiménez
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Ana Olivia Díaz Guzmán
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Juan Bueno Holguín Cáceres

Corrector



ACTA NO. 43 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 33 DE 44

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S43PLO22 »Fecha: 20-07-2022

Votación 001" 20.07.2022 11:52:14

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese dejada sobre la mesa la estructura 8, excepto el punto 8.4.16, para pasar a conocerlo.

Presentes en la votación: 103 Registrados: 110 Sí: 103 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		?
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		?

ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		?
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16

BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		?
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM		?
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		?
OURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		?
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?



ACTA NO. 43 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 34 DE 44

GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		?
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		?
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78

PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM		?
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185

AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		?



ACTA NO. 43 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 35 DE 44

HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SIN VOTO	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		?

Votación 002" 20.07.2022 11:56:02
»Número de Iniciativa: 07270-2020-2024-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 109

Registrados: 116 Sí: 109 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		?
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108

AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	?
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP SI	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	2
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	9
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP SI	
			130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM SIN V	OTO 53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM SIN V	OTO 26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM SI	27



ACTA NO. 43 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 36 DE 44

CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		?
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM		?
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		?
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		?
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?

JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		?
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		?
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97

RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
ΓΕJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM		?
ΓΕJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
ΓΙΝΕΟ NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134



ACTA NO. 43 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 37 DE 44

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SIN VOTO	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		?

Votación 003" 20.07.2022 12:53:00

»Número de Iniciativa: 07270-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el procedimiento presentado por la diputada Ysabel de la Cruz Javier para que el conocimiento del proyecto de ley fuese declarado de urgencia.

Presentes en la votación: 144

Registrados: 146 Sí: 144 No: 0 No votaron: 2

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS		104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?



ACTA NO. 43 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 38 DE 44

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
МЕЈÍА МАСЕА	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26

CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		?
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		?
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22

JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8



ACTA NO. 43 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 39 DE 44

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133

CASTILLO CASADO RAFAEL AUGUSTO FP SI CASTILLO RODRÍGUEZ FÉLIX ANTONIO PLD SI CONTRERAS DE JESÚS VERÓNICA MARÍA PLD SI CORPORÁN SEGURA GADDIS ENRIQUE PLD SI CRUZ ESTEBAN ANTONIO PLD SI	134 135 136 152 183
CONTRERAS DE JESÚS VERÓNICA MARÍA PLD SI CORPORÁN SEGURA GADDIS ENRIQUE PLD SI	136 152
CORPORÁN SEGURA GADDIS ENRIQUE PLD SI	152
CRUZ ESTEBAN ANTONIO PLD SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ RAFAEL PLD SI	172
DE LA CRUZ JAVIER YSABEL PLD SI	140
DE LEÓN MASCARO DOMINGO EUSEBIO PLD SI	141
DÍAZ SANTOS MANUEL ANTONIO PLD SI	142
D'OLEO AGÜERO PRISCILA CELVIA PLD	?
DOÑÉ TIBURCIO YDENIA PLD SI	144
DORREJO CALVO RAMÓN ALBERTO PLD SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ JUAN CARLOS PLD SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ ÁNGEL TEÓFILO PLD SI	147
FADUL LANTIGUA VÍCTOR MANUEL PLD SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN DOLORES EMILIA PLD	?
FERNÁNDEZ CRUZ MARÍA MERCEDES PLD SI	157
GENAO DÍAZ ROSA HILDA PLD SI	153
GIL RODRÍGUEZ CARLOS JOSÉ PLD	?
GUZMÁN ROSARIO DANNY RAFAEL PLD SI	137
HENRÍQUEZ BEATO LUIS MANUEL PLD SI	167
HERNÁNDEZ PORTES JOSÉ RAFAEL PLD	?
HERNÁNDEZ TEJADA JOSÉ BENEDICTO PLD SI	158
HIDALGO ABREU EDUARDO PLD SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ TULIO PLD SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY JESÚS PLD SI	161
MARTÍNEZ DURÁN RAMÓN MAYOBANEX PLD SI	162
MARTÍNEZ FRANKLIN PLD SI	163
MEJÍA ABREU CARLOS MÁXIMO PLD SI	164
MÉNDEZ RUDY MARÍA PLD SI	175

MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194



ACTA NO. 43 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 40 DE 44

Votación 004" 20.07.2022 12:54:50 »Número de Iniciativa: 07270-2020-2024-CD Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Familia. Presentes en la votación: 140 Registrados: 144 Sí: 140 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108

AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27

CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		?
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		?
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SIN VOTO	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?



ACTA NO. 43 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 41 DE 44

JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97

RODRÍGUEZ ESPINAL GUSTAVO ADOLFO PRM SI RODRÍGUEZ HICIANO JOSÉ LUIS PRM SI RODRÍGUEZ VÁSQUEZ NORBERTO PRM SI ROJAS DIÓMEDES OMAR PRM SI ROJAS FRANCO JUAN JOSÉ PRM SI RUTINEL DOMÍNGUEZ CÉSAR SANTIAGO L. DE J. PRM SÁNCHEZ MARTÍNEZ JESÚS MANUEL PRM SI SANTANA LEYBA LUCRECIA PRM SI SANTANA SURIEL JOSÉ FRANCISCO A. A. PRM SI SOLIMÁN RIJO FRANCISCO ANTONIO PRM SUÁREZ ALCALÁ MARGARITA PRM SI TEJEDA DE LA ROSA MARGARITA PRM SI TEJEDA MARTÍNEZ OTONIEL PRM SI TINEO NÚÑEZ PEDRO ANTONIO PRM VILLEGAS PÉREZ FRANCISCO RODOLFO PRM SI	43 85 86 87 88 ?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ NORBERTO PRM SI ROJAS DIÓMEDES OMAR PRM SI ROJAS FRANCO JUAN JOSÉ PRM SI RUTINEL DOMÍNGUEZ CÉSAR SANTIAGO L. DE J. PRM SÁNCHEZ MARTÍNEZ JESÚS MANUEL PRM SI SANTANA LEYBA LUCRECIA PRM SI SANTANA SURIEL JOSÉ FRANCISCO A. A. PRM SI SOLIMÁN RIJO FRANCISCO ANTONIO PRM SUÁREZ ALCALÁ MARGARITA PRM SI TEJEDA DE LA ROSA MARGARITA PRM SI TEJEDA MARTÍNEZ OTONIEL PRM SI TINEO NÚÑEZ PEDRO ANTONIO PRM	86 87 88
ROJAS DIÓMEDES OMAR PRM SI ROJAS FRANCO JUAN JOSÉ PRM SI RUTINEL DOMÍNGUEZ CÉSAR SANTIAGO L. DE J. PRM SÁNCHEZ MARTÍNEZ JESÚS MANUEL PRM SI SANTANA LEYBA LUCRECIA PRM SI SANTANA SURIEL JOSÉ FRANCISCO A. A. PRM SI SOLIMÁN RIJO FRANCISCO ANTONIO PRM SUÁREZ ALCALÁ MARÍA ELISA PRM SI TEJEDA DE LA ROSA MARGARITA PRM SI TEJEDA MARTÍNEZ OTONIEL PRM SI TINEO NÚÑEZ PEDRO ANTONIO PRM	87
ROJAS FRANCO JUAN JOSÉ PRM SI RUTINEL DOMÍNGUEZ CÉSAR SANTIAGO L. DE J. PRM SÁNCHEZ MARTÍNEZ JESÚS MANUEL PRM SI SANTANA LEYBA LUCRECIA SANTANA SURIEL JOSÉ FRANCISCO A. A. PRM SI SOLIMÁN RIJO FRANCISCO ANTONIO PRM SI SUÁREZ ALCALÁ MARÍA ELISA PRM SI TEJEDA DE LA ROSA MARGARITA PRM SI TEJEDA MARTÍNEZ OTONIEL PRM SI SI TINEO NÚÑEZ PEDRO ANTONIO PRM TINEO NÚÑEZ PRM SI PRM PRM PRM PRM PRM	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ CÉSAR SANTIAGO L. DE J. PRM SÁNCHEZ MARTÍNEZ JESÚS MANUEL PRM SI SANTANA LEYBA LUCRECIA SANTANA SURIEL JOSÉ FRANCISCO A. A. PRM SI SOLIMÁN RIJO FRANCISCO ANTONIO PRM SI SUÁREZ ALCALÁ MARÍA ELISA PRM SI TEJEDA DE LA ROSA MARGARITA TEJEDA MARTÍNEZ OTONIEL PRM SI TINEO NÚÑEZ PEDRO ANTONIO PRM PRM SI PRM SI PRM SI PRM SI PRM SI PRM PRM PRM	
SÁNCHEZ MARTÍNEZ JESÚS MANUEL PRM SI SANCHEZ ROSARIO LUIS RAFAEL PRM SI SANTANA LEYBA LUCRECIA PRM SI SANTANA SURIEL JOSÉ FRANCISCO A. A. PRM SI SOLIMÁN RIJO FRANCISCO ANTONIO PRM SI SUÁREZ ALCALÁ MARÍA ELISA PRM SI TEJEDA DE LA ROSA MARGARITA PRM SI TEJEDA MARTÍNEZ OTONIEL PRM TINEO NÚÑEZ PEDRO ANTONIO PRM PRM PRM PRM	9
SÁNCHEZ ROSARIO LUIS RAFAEL PRM SI SANTANA LEYBA LUCRECIA PRM SI SANTANA SURIEL JOSÉ FRANCISCO A. A. PRM SI SOLIMÁN RIJO FRANCISCO ANTONIO PRM SUÁREZ ALCALÁ MARÍA ELISA PRM SI TEJEDA DE LA ROSA MARGARITA PRM SI TEJEDA MARTÍNEZ OTONIEL PRM TINEO NÚÑEZ PEDRO ANTONIO PRM	i i
SANTANA LEYBA LUCRECIA PRM SI SANTANA SURIEL JOSÉ FRANCISCO A. A. PRM SI SOLIMÁN RIJO FRANCISCO ANTONIO PRM SUÁREZ ALCALÁ MARÍA ELISA PRM SI TEJEDA DE LA ROSA MARGARITA PRM SI TEJEDA MARTÍNEZ OTONIEL PRM TINEO NÚÑEZ PEDRO ANTONIO PRM	?
SANTANA SURIEL JOSÉ FRANCISCO A. A. PRM SI SOLIMÁN RIJO FRANCISCO ANTONIO PRM SUÁREZ ALCALÁ MARÍA ELISA PRM SI TEJEDA DE LA ROSA MARGARITA PRM SI TEJEDA MARTÍNEZ OTONIEL PRM TINEO NÚÑEZ PEDRO ANTONIO PRM	91
SOLIMÁN RIJO FRANCISCO ANTONIO PRM SUÁREZ ALCALÁ MARÍA ELISA PRM SI TEJEDA DE LA ROSA MARGARITA PRM SI TEJEDA MARTÍNEZ OTONIEL PRM TINEO NÚÑEZ PEDRO ANTONIO PRM	92
SUÁREZ ALCALÁ MARÍA ELISA PRM SI TEJEDA DE LA ROSA MARGARITA PRM SI TEJEDA MARTÍNEZ OTONIEL PRM TINEO NÚÑEZ PEDRO ANTONIO PRM	21
TEJEDA DE LA ROSA MARGARITA PRM SI TEJEDA MARTÍNEZ OTONIEL PRM TINEO NÚÑEZ PEDRO ANTONIO PRM	?
TEJEDA MARTÍNEZ OTONIEL PRM TINEO NÚÑEZ PEDRO ANTONIO PRM	61
TINEO NÚÑEZ PEDRO ANTONIO PRM	65
	96
VILLEGAS PÉREZ FRANCISCO RODOLFO PRM SI	?
	6
VILORIO LIZARDO SANTIAGO PRM SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ DARÍO DE JESÚS PRM	?
ABEL LORA RAFAEL ANTONIO PLD SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO SANDRA HERMINIA IND SI	138
ACOSTA OVALLE YENRRY MANUEL PLD	?
AGÜERO MORALES SONIA PLD SI	185
AMARANTE GARCÍA CARLOS ALBERTO PLD SI	125
AQUINO MONTERO JUAN ALBERTO PLD SI	149
BÁEZ MEJÍA MANUEL ELPIDIO PLD SI	127
BRITO PEÑA JULIO ALBERTO PLD	?
CAMACHO CUEVAS RADHAMÉS PLD SI	123
CAMPOS VENTURA JUAN JULIO PLD SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ GERARDO ALFREDO PLD SI	400
CASTILLO CASADO RAFAEL AUGUSTO FP SI	133

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
OOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
OORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
IMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?



ACTA NO. 43 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 42 DE 44

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 005" 20.07.2022 12:56:46 »Número de Iniciativa: 07270-2020-2024-CD Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, en primera discusión. Presentes en la votación: 144

Registrados: 149 Sí: 144 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108

AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27



ACTA NO. 43 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 43 DE 44

CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		?
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		?
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?

JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97

RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134



ACTA NO. 43 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 44 DE 44

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SIN VOTO	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SI	164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	194